



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Turismo - IDT		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
Implementar y mantener 40% el sistema integrado de gestión de la entidad	Identificar los requerimientos del Instituto para implementar el Subsistema de seguridad de la información	100,0	Se pudo evidenciar el cumplimiento de ejecución a la programación de las actividades de los meses abril, mayo, junio y julio, correspondientes a la identificación de los requerimientos del IDT para implementar el sub sistema de Seguridad de la Información. Para este ejercicio se toma una muestra de los correos enviados por empresas proponentes entre las cuales están: Correos del día 31/08/2017 (RESE), 26/07/2017 (OPALUS), 26-07/2017 (LOCKNET). y adicional se revisa la Agenda de calendario para proceso de SSI. Se considera entonces cumplida la actividad. Evidencia: Requerimientos para el SSI, Correspondencia de las empresas proponentes a la implementación del SSI, Lista de asistencia a reunión de términos y requerimientos que se adoptaron para la implementación del SSI.
	Documentar el Subsistema de seguridad de la información	100,0	Se evidencia que según la programación, las actividades debieron iniciar en el mes de junio, sin embargo, la ejecución de esta actividad se retrasó debido a la definición de las especificaciones técnicas para la contratación del SSI. No obstante, el proceso de contratación se da en el mes de septiembre y se logra dar cumplimiento a la actividad propuesta. Evidencias: Contrato 164 de 2017, Acta de inicio del 18 de Septiembre de 2017, Carpeta física con la implementación de Información de Seguridad Global y cronograma actualizado.
	Actualizar la documentación SIG del proceso de Gestión Tecnológica	80,0	Se evidencia que según la programación, las actividades hasta el mes de Marzo se ejecutan oportunamente, sin embargo, en el mes de abril no se cumple con el porcentaje propuesto, como quiera que únicamente se adelanta la actualización de los procedimientos asociados al proceso de gestión tecnológica y queda pendiente la diagramación y publicación del mismo, para el 2018. Por lo anterior, la actividad no alcanza el 100% Evidencia: Borrador de procedimientos y formatos.
	Mantener actualizado el mapa informático y las hojas de vida de los equipos del Instituto Distrital de Turismo	100,0	Si bien las actividades estaban programadas para los meses: febrero, abril, junio, agosto y octubre, se pudo establecer que en el mes de octubre no se ejecutó dicha tarea y no se realizó el reporte por qué no se llevaría a cabo, sin embargo, en el mes de diciembre se ejecuta la actividad, subsanándose y considerándose cumplida. Evidencia: Mapa informático 2017, Hojas de vida de los equipos actualizadas.
	Hacer seguimiento al mapa de riesgos del proceso de gestión tecnológica	100,0	Se pudo evidenciar la ejecución de actividades para darle seguimiento al mapa de Riesgos del proceso en los meses de abril, agosto y diciembre según programación. Evidencias: Muestra de seguimientos de las fechas: 04-05-2017/ 01-09-2017/ 09-01-2018 y Aplicativo de riesgos en página web.
	Brindar soporte técnico a los usuarios para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Distrital de Turismo	100,0	Conforme a las evidencias presentadas por el proceso de Gestión Tecnológica, se pudo constatar que se brindó el soporte técnico solicitado por cada proceso, entre ellos los siguientes tickets: 12-04-2017/Comunicaciones/ Sin Internet; 12-04-2017/ Corporativa/Instalación formatos DIAN; 17-07-2017/ Promoción y mercadeo- Sin red ; 30-08-2017/ Destino/Impresora Bloqueada; 27/12/2017/ Corporativa/ Cambio de clave. Evidencia: Carpeta física denominada Ticket soporte



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Atender 100% las necesidades de infraestructura tecnológica del IDT	Adquirir servicios especializados en tecnología y realizar seguimiento para el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del IDT.	100,0	Para la adquisición de servicios especializados en tecnología se evidencia la continuidad del contrato 133 de 2017 de prestación de servicios de internet con la compañía ETB a partir del 23 de Junio del mismo año, más una prórroga y adición de 4 meses para 2018 con recursos del 2017, cuya modificación se realizó el 29-12-2017; por otra parte está también la renovación del contrato e-FORCERS, la licencia terminaba en marzo de 2017, por tanto se hace un acuerdo "marco de precios" y se realiza el contrato No. 106 de 2017 por 14 meses, Es preciso indicar que dichos contratos permiten tener el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del IDT. Evidencia: Contratos 133 y 106 de 2017, Monitoreo semanales, Verificación diaria del estado del servicio de Internet y validación de soportes.
	Garantizar los servicios de conectividad y hosting para el IDT	100,0	Se pudo evidenciar por medio del Informe de comportamiento de enlace principal y Black Up, que la programación de las actividades en enero, febrero y marzo, correspondientes al cumplimiento para garantizar los servicios de conectividad y hosting para el IDT se ejecutaron conforme lo planeado. Evidencias: Monitoreo constante de la conectividad a internet y al acceso de la pagina Web.
	Instalar, parametrizar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión de Correspondencia y Archivo - SIGA	0,0	La actividad propuesta no logra ejecutarse dado que la evaluación jurídica determinó no viable la contraprestación propuesta por la Secretaría General para el IDT y decide cancelar el proceso, motivo por el cual se decide realizar la actualización del sistema de correspondencia CORDIS y se remite comunicación a la SDH con los requerimientos de SI-CAPITAL. Evidencias: Radicado No. 2017EE3108
	Administrar, implementar mejoras para adecuar el sistema, teniendo en cuenta los cambios en la nueva Reforma Tributaria y dar soporte técnico para el funcionamiento sistema de información SICAPITAL, en cada uno de sus módulos.	100,0	Se revisó el cumplimiento de las actividades definidas mes a mes teniendo en cuenta los cambios de la nueva reforma tributaria para administrar e implementar mejoras, las cuales permitieron adecuar el sistema y dar el oportuno soporte técnico para el funcionamiento al sistema de información SICAPITAL. De acuerdo con lo anterior la meta se considera cumplida para la vigencia. Evidencia: Solicitudes por correo electrónico; (27-12-2017 "Finalizar CORDIS")- (10-10-2017 "inconveniente SISCO")- (10-09-2017 "permisos de usuario "LIMAY"), y también una muestra referente a Tickets SI-CAPITAL (04-09-2017/ Almacén/ Falla en certificado de cumplimiento), (25-10-2017/ Promoción y mercadeo/ Falla de carga en SISCO), (18-10-2017/Jurídica/Cambio de firmas en dirección).
	Implementar los recursos necesarios para garantizar la seguridad informática, de acuerdo a los resultados de la consultoría de Seguridad de la Información	100,0	Si bien las actividades estaban programadas para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, se pudo establecer que en el mes de julio no se da inicio con la implementación de recursos de SSI por que a la fecha se estaban definiendo las especificaciones técnicas para la contratación del sistema, este proceso se da hasta el mes de septiembre y se ejecuta en los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo anterior, se le da cumplimiento a la actividad. Evidencias: Propuesta técnica, Instalación del Appliance Sophos, documentación de la compra (Contrato No. 164 /2017) y especificaciones técnicas del equipo perimetral.
	Implementar un sistema inteligente para el Sector Turismo	70,0	Referente a la actividad para implementar un sistema inteligente para el Sector turístico, se evidencia que se alcanza a recibir la propuesta comercial pero no se realiza la contratación para la implementación, por tanto la meta no se considera cumplida para la vigencia y se reprograma para 2018. Evidencia: Requerimientos técnicos Plataforma Inteligente.
	Administrar las cuentas de usuario para el acceso a los servicios de la plataforma tecnológica del IDT.	100,0	En efecto se pudo evidenciar por medio de pantallazos del servidor de dominio en el cual se muestra el orden de actualizaciones, desactivaciones, limpieza, los tickets de soporte informativo y la base de datos actualizada en línea que la ejecución de las actividades se realizan conforme la programación de las mismas, por lo anterior se considera cumplida la meta para la vigencia. Evidencia: Pantallazos del servidor de dominio, Ticket de soporte informativo por cambio de clave y actualización de usuarios del IDT.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2017, el área suscribió catorce (14) compromisos en su plan de gestión, el cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100,0
2	100,0
3	80,0
4	100,0
5	100,0
6	100,0
7	100,0
8	100,0
9	100,0
10	0,0
11	100,0
12	100,0
13	70,0
14	100,0
TOTAL % EJECUCIÓN	89,3

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2017 es de un 89,3% , con un criterio de cumplimiento "*cumplió parcialmente*"

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión del Proceso Gestión Tecnológica, se observa lo siguiente:

- Durante la programación de la actividad se recomienda no incluir productos que dependan de factores externos sobre los cuales no tenga control la dependencia y afecten directamente la ejecución de la actividad y el nivel de cumplimiento de la meta.
- Definir metas y actividades que vayan orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, que generen valor y evidencia, la gestión realizada por la dependencia, lo anterior con el fin de que ésta se convierta en una herramienta para la mejora continua y no solo al cumplimiento de actividades cotidianas.
- En lo que respecta a cambio en el cronograma de actividades, se recomienda dejar constancia de las decisiones, pues estas afectan la ejecución conforme a la programación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Tanto la formulación y el seguimiento al PGI debe ser apropiado por la Líder del Proceso, esto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que estas apunten a la meta establecida. Además que refejen con precisión el avance de ejecución.
- Es importante que las dependencias consideren el PGI como una herramienta de seguimiento a la gestión y que le permite verificar el avance y cumplimiento de los objetivos del proceso y los estratégicos de la Entidad.

8. Fecha: 26 de febrero de 2018

9. Firma: Viviana Rocio Duran Castro

